



**Expediente n.º: P-2/2018**

**Procedimiento:** Constitución Bolsa de Trabajo de Trabajador/a Social

**Asunto:** Acta calificación final y relación definitiva por orden de puntuación.

**Día y hora de la reunión:** Lunes, 14 de enero de 2019 10 h.

**Lugar de celebración:** Constitución del Tribunal, Salón de Plenos Ayuntamiento

## ACTA

En Tobarra, a 14 de enero de 2019.

Reunidos en el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Tobarra, a las 10 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para resolver las alegaciones o reclamaciones presentadas por los opositores a la puntuación final del proceso selectivo para la creación y funcionamiento de una Bolsa de trabajo de Trabajador/a Social del Ayuntamiento de Tobarra para cubrir vacantes de Trabajador/a Social y realizar la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación, de acuerdo con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, son:

PRESIDENTA:

- D<sup>a</sup>. María Alicia Carrión Aguilar, Jefa de Sección de la Dirección Provincial de Bienestar Social de Albacete.

VOCALES:

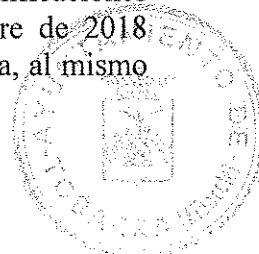
- D<sup>a</sup>. María José Picazo Rodríguez Manzaneque, Trabajadora Social PRAS Área de La Manchuela.
- D<sup>a</sup>. María Jesús Ramos Cid, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Tobarra.
- D. Andrés Pascual Cándel Ferrero, Coordinador de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Almansa.

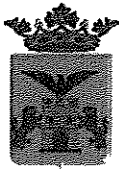
SECRETARIO:

- D. José Emilio Ramón Madrona, Funcionario del Ayuntamiento de Tobarra.

Constituido el Tribunal calificador y finalizado el plazo de presentación de alegaciones o reclamaciones se procede a examinar las cuatro alegaciones presentadas.

La alegación nº 1 presentada por D<sup>a</sup>. Ana Belén Salmerón Cifuentes, registro de entrada nº 51 y la alegación nº 2 presentada por D<sup>a</sup>. Sandra Sánchez Sánchez-Navarro, registro de entrada nº 53, solicitan la revisión del ejercicio realizado el 17 de diciembre de 2018, segundo ejercicio de la fase de oposición (supuesto práctico). El Tribunal procede a revisar los ejercicios realizados por ambas opositoras el 17 de diciembre de 2018 y una vez examinados los mismos se ratifica por unanimidad en las calificaciones otorgadas en su día y que figuran en el Acta de fecha 18 de diciembre de 2018 publicada en la página web y tablón de edictos del Ayuntamiento de Tobarra, al mismo





tiempo que se ponen los exámenes de estas opositoras a disposición de las mismas por si los quieren consultar y revisar.

La alegación nº 3 presentada por D. Alberto Martínez Aguado, registro de entrada nº 79, solicita la revisión de su puntuación en la fase de concurso, apartado de experiencia profesional. El Tribunal procede a la revisión de la documentación de los contratos de trabajo presentada por el interesado en fecha 25 de septiembre de 2018, registro de entrada nº 4114, y realiza una nueva comprobación y baremación, quedando conformada de la siguiente manera:

Formación: 3,25

Experiencia profesional: 0,621

APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
MARTINEZ AGUADO, ALBERTO	3,25	0,621	3,871

Así la calificación final quedaría:

APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
MARTINEZ AGUADO, ALBERTO	12,11	3,871	15,98

La alegación nº 4 presentada por D<sup>a</sup>. Lorena Esteban Urbano, registro de entrada nº 114, solicita la revisión de su puntuación en la fase de concurso, apartado de experiencia profesional. El Tribunal procede a la revisión de la documentación presentada por la interesada en fecha 25 de septiembre de 2018, registro de entrada nº 4003, y realiza una nueva comprobación y baremación, quedando conformada de la siguiente manera:

Formación: 3,00

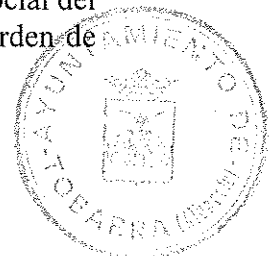
Experiencia profesional: 0,620

Así la calificación final quedaría:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	TOTAL
ESTEBAN URBANO, LORENA	14,26	3,620	17,88

Comprobada la alegación que presenta la reclamante se advierte que considera el trabajo realizado en la Fundación Sociosanitaria de Castilla La Mancha como Administración pública, cuando no lo es, ya que todas las fundaciones, incluidas las públicas, tienen naturaleza jurídica de entidades de Derecho privado, por cuanto el apelativo de pública, aplicado a una fundación, no se utiliza para referirse a la personalidad jurídica de esta última, sino al carácter público de la entidad que participa en su creación o que financia mayoritariamente su actividad, sin que esto haga que se conviertan en entidades de Derecho público y, menos aún, en Administración pública.

De conformidad con la base decima de la convocatoria, una vez finalizado el proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de trabajo de Trabajador/a Social del Ayuntamiento de Tobarra, la relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación es la siguiente:





**AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)**  
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE. CIF. P0207400C  
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

**RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APROBADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PARA CONSTITUIR UNA BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE TOBARRA:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
1º	MOYA CAÑADAS, LOURDES	17,95
2º	ESTEBAN URBANO, LORENA	17,88
3º	LUCAS CASTAÑO, Mª TERESA	17,18
4º	NAVARRO GARCIA ANDUJAR, MILAGROS Mª	16,48
5º	MARTINEZ AGUADO, ALBERTO	15,98
6º	BOTELLA LOPEZ, Mª DOLORES	15,67
7º	GIMENEZ VIZCAINO, ELENA	15,22
8º	VALERO ALARCON, ROSA Mª	15,13
9º	FUENTES GALLEGO, REBECA	15,10
10º	FRAILE GUTIERREZ, SUSANA	14,55
11º	JIMENEZ LAZARO, Mª CARMEN	13,79

Por tanto, el Tribunal propone la anterior relación definitiva de aspirantes aprobados por orden de puntuación para constituir la Bolsa de empleo de Trabajador/a Social del Ayuntamiento de Tobarra de acuerdo con dicho orden y eleva la propuesta a la Alcaldía para su aprobación.

Y no siendo otro el objeto se da por terminado el acto a las 14,15 horas, disponiendo la Sra. Presidenta que se redacte la presente acta que suscriben todos los miembros del Tribunal.

El Secretario

La Presidenta

Los Vocales

